



SESIÓN PLENARIA

- 8.- **Pregunta N.º 690, relativa a criterio sobre la flexibilización del tope de déficit para 2013, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0690]**
- 9.- **Pregunta N.º 691, relativa a valoración sobre la flexibilización del déficit a las Comunidades Autónomas anunciada por el Ministro de Hacienda para 2013, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0691]**
- 10.- **Pregunta N.º 692, relativa a valoración sobre la posible flexibilización asimétrica del déficit a las Comunidades Autónomas anunciada por el Ministro de Hacienda para 2013, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0692]**
- 11.- **Pregunta N.º 693, relativa a impacto económico que el Gobierno de Cantabria calcula que supone la flexibilización del déficit para 2013, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0693]**
- 12.- **Pregunta N.º 694, relativa a destino del margen económico que permitiría la flexibilización del tope de déficit para 2013, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0694]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 8, 9, 10, 11 y 12, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 690, relativa a criterio sobre la flexibilización del tope del déficit para 2013,

Pregunta N.º 691, relativa a valoración sobre la flexibilización del déficit a las Comunidades Autónomas anunciada por el Ministro de Hacienda para 2013.

Pregunta N.º 692, relativa a valoración sobre la posible flexibilización asimétrica del déficit a las Comunidades Autónomas anunciada por el Ministro de Hacienda para 2013.

Pregunta N.º 693, relativa a impacto económico que el Gobierno de Cantabria calcula que supone la flexibilización del déficit para 2013.

Pregunta N.º 694, relativa a destino del margen económico que permitiría la flexibilización del tope de déficit para 2013, presentada por D.ª Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

Hoy, salvo que me equivoque, es 13 de mayo y el día 18 de marzo, es decir, hace menos de dos meses, el Grupo Regionalista presentó en esta misma Cámara una PNL para instar al Gobierno a defender ante Madrid una flexibilización del déficit de las Comunidades Autónomas ante la previsible relajación del de la española. Votos a favor, diecinueve; votos en contra veinte.

Aquel día esta Diputada finalizó su intervención, diciendo: "Ustedes corregirán, porque al final, la lógica se va a imponer y verán como en Europa, lo acabarán haciendo". Aquel día, el resultado fue: diecinueve votos a favor; veinte en contra.

Y como dijimos pasó, pasó que Europa relaja dos años el objetivo de déficit y el Sr. Montoro, este año sí, anuncia que pedirá a las Comunidades Autónomas un déficit, no ya del 0,7 por ciento previsto, sino previsiblemente del 1,2 por ciento.

Aquí ustedes no votaron en contra del Sr. Montoro, aquel día ustedes nos llamaron locos. "Vamos a votar que no, porque no estamos locos" dijo el Sr. Albalá. Pero apenas en un mes, pasaron a estar encantados de la vida, porque permitiría unas inversiones necesarias para la reactivación de la economía, dijo el Sr. Diego.

Dejamos de ser locos nosotros, se volvieron locos ustedes. Esto va que los días pares una cosa y los días impares, otra. Aquel día nosotros dijimos: "Si Bruselas rebaja los objetivos para España, deberá trasladarse a las Comunidades Autónomas". Y el Sr. Albalá nos llamó locos.



Pero el 24 de abril, él mismo defiende este argumento con pasmosa rotundidad. Esa relajación debería trasladarse verticalmente a las Comunidades Autónomas. ¿Qué pasó? Ni la metamorfosis de la crisálida es tan rápida.

Nosotros estamos encantados, porque al final nos han dado la razón, pero tendrán que convenir conmigo en que han hecho el ridículo, que les puede su afán de imponer su criterio sobre las propuestas de la oposición, propuestas concretas y en positivo, Sra. Consejera. Después donde dije “digo”, digo “diego” tienen que rectificar haciendo un giro de cadera, de puro contorsionismo y a ser posible que se note poco. Pero en cualquier caso, bienvenidos.

El año pasado ustedes redujeron la ejecución de los presupuestos hasta cifras ridículas y se pasaron de frenada en el tope de déficit, casi 49 millones sobre el PIB, se dejaron de invertir por pasar del 1,5 previsto al 1,13 por ciento.

No quiero ni pensar cuántos puestos de trabajo se habrían mantenido, ni cuántas empresas seguirían hoy funcionando si nuestra empobrecida economía se hubiera inyectado ese dinero, aún cumpliendo el tope de déficit.

En fin, eso ya es irremediable, aún estamos a tiempo de que este año no se repita ese debacle. Por eso queremos saber cuál es la postura del Gobierno ahora sobre esta cuestión tan fundamental para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Contestando a las primeras afirmaciones, tanto el 18 de marzo como el 13 de mayo, el objetivo de déficit para las Comunidades Autónomas y para el Reino de España sigue siendo el mismo, Sra. Diputada. Hasta que no flexibilice el objetivo de déficit la Comisión Europea, no sé si lo sabe, pero se lo adelanto.

Efectivamente, yo entiendo que a usted le traicione el subconsciente, porque hay una diferencia entre el Gobierno del Sr. Mariano Rajoy y el de Zapatero y es que al Sr. Zapatero jamás le flexibilizaron el objetivo de déficit las autoridades europeas. De hecho le recuerdo que con su complacencia, el objetivo de déficit para el Reino de España el año que viene, era del 3 por ciento y para las Comunidades Autónomas no se lo digo, para que no le entre miedo en la siguiente intervención.

En cuanto al cumplimiento del objetivo de déficit, pues ¿qué les hubiera pasado a las partidas presupuestarias de educación, sanidad y servicios sociales en el año 2013, si en lugar de acabar en el 1,13, hubiésemos acabado en el 4 por ciento, que lo dejaron ustedes en el año 2011, qué les hubiera pasado a esas partidas presupuestarias, teniendo que pagar la amortización y los intereses de 300 millones de euros más, que le quiero recordar son una vez y media el presupuesto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales? Pues me lo puede decir en la siguiente intervención.

Bien. Voy a ser muy breve en las cuestiones que usted me plantea sobre este asunto, que es la flexibilización del objetivo de déficit para el ejercicio 2013, en la que ya he respondido en varias ocasiones. No obstante, con mucho gusto volveré a hacerlo esta tarde.

En primer lugar, centrar las preguntas y decir que todas ellas se fundamentan sobre una hipótesis que usted ha mantenido y es que efectivamente la Comisión Europea va a flexibilizar el proceso de consolidación fiscal del Reino de España. Pero eso es algo que ahora mismo y a ciencia cierta lo sabremos cuando lo decida el Consejo Europeo de mayo, si es que lo estima oportuno.

A partir de ahí será el Consejo de Política Fiscal y Financiera el que decidirá en el reparto vertical entre administraciones, cual es el objetivo de déficit que le corresponden a las tres administraciones que conforman el Reino de España, incluyendo a la Seguridad Social.

Pero como ya he dicho, eso depende de lo que la Comisión Europea establezca y para lo cual tendrá que dar el visto bueno.

Si como parece, finalmente se cumple la petición del Reino de España, la previsión del Ministerio es que las Comunidades deban de cumplir con un objetivo de aproximadamente el 1,2 por ciento sobre el Producto interior bruto.

Como bien sabrán el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha establecido un grupo de trabajo en el que se debatirá el reparto de dicho objetivo. Nuestra postura ya ha sido hecha pública por parte del Presidente y es que como ya he repetido en distintas ocasiones, Cantabria defiende un déficit simétrico para el conjunto de las Comunidades, porque consideramos que es el mejor aval para garantizar su cumplimiento.



Y en todo caso consideramos que es absolutamente imprescindible que haya un criterio idéntico y con un objetivo idéntico de déficit primario, que supongo que la Comunidad, que la Sra. Portavoz sabe perfectamente que es, de qué estoy hablando y que incluso podamos coincidir en este aspecto.

Es algo que le traslado, en su segundo intervención si tiene a bien contestar si le parece o está de acuerdo con el criterio del Gobierno de Cantabria.

En cuanto a una pregunta específica que me plantea sobre el impacto que el Gobierno calcula que supone la flexibilización, -y perdónenme ustedes porque tengo mucho catarro y no puedo hablar muy rápido- y entendiendo que hoy por hoy podemos hacer este cálculo, que es el impacto que supone la flexibilización del objetivo de déficit sobre la economía.

En este caso debemos hacer el cálculo sobre el 1,2 por ciento del producto interior bruto antes citado. El resultado se halla a través de una simple regla de tres, ya que el PIB de Cantabria en el año 2012, según publica el Instituto Nacional de Estadística, es de 12.950 millones de euros, el 1,2 de 12.950 millones de euros se halla multiplicando 12.950 millones de euros por 1,2 y dividiendo por cien. El resultado, Sra. Portavoz, es de 155 millones de euros. Para calcularlo con el 0,7 hay que hacer lo mismo, pero sustituyendo el 1,2 por 0,7, la diferencia entre ambas cantidades es el diferencial de déficit público entre 0,7 por ciento del Producto interior bruto y el 1,2 por ciento del Producto interior bruto.

En cuanto al destino de margen económico, que supone un déficit, como dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria y como dice también la ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012, el déficit en sí mismo se destina a financiar los capítulos generales de gasto de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio 2013.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, ante todo Sra. Consejera por su lección magistral, que ya la superamos allá por el bachiller, incluso antes, incluso en primaria. Se lo agradecemos.

Era una pregunta retórica, era pregunta retórica, pero bueno, he visto que mi fina ironía pues no cuadra muy bien con su sabiduría económica.

Realmente pues no sé qué pensar de su respuesta. Y sobre todo no sé cuánto van a durar. No sé cuánto van a durar.

Sabemos que es en junio, ya sabemos que es en junio y no lo sabemos por usted, no lo sabemos por usted, que es lo más grave. Y ahora la cuestión, porque damos por hecho que va a ocurrir, porque nos hemos enterado por la prensa del resto de las Comunidades y por supuesto por el Sr. Montoro, no por usted, como va a ocurrir ahora lo que hay que hacer es pasar a los siguientes pasos; cómo se va a repartir ese déficit entre las Comunidades Autónomas y a qué se va a destinar. Y esas dos cuestiones son fundamentales y son por las que la preguntaba, pero ninguna de las dos me ha respondido.

Y ése es el margen de recursos que nos va a permitir ampliar, ampliar los gastos y las inversiones de los presupuestos de Cantabria y por eso es tan fundamental.

Ya sabemos que los puntos de partida de las Comunidades son muy diferentes y por eso, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se decidió crear una Comisión de trabajo técnico, cosa que usted no nos ha dicho, pero que nosotros ya sabemos. Y que ahí es donde se deciden los límites de déficit desiguales y usted no nos ha contestado hasta que le hemos preguntado.

Usted, usted, ustedes que son tan dados a comunicar a los medios de comunicación y no dar información en el Parlamento, en esta ocasión lo tenían muy callado. Y es que miedo nos dan los criterios objetivos que nos dice el Sr. Montoro que se van a utilizar ahí para un déficit desigual, un déficit asimétrico que ya todas las Comunidades dan por hecho.

Y es que ya le digo que nosotros estamos acostumbrados a enterarnos más lo que dicen los demás en otras Comunidades que lo que sabemos por sus propios, por nuestros propios gobernantes.

Porque mire, de lo que los demás sabemos, por ejemplo, que el Consejero madrileño, la Consejera de Castilla y León, de Rioja y de Aragón, no están de acuerdo en el déficit asimétrico. El murciano, por ejemplo, dice que espera



comprensión para una Comunidad en dificultades como la suya. Y por ejemplo dice que hay que fijarse en la financiación per capita. Atención, Sra. Consejera en la atención per capita, no vaya a ser que los dineros de Cantabria acaben yendo a Murcia. Ya se lo dijimos la semana pasada.

Y la Comunidad Valenciana, por ejemplo, dice que sería muy injusto también que se penalizara a las Comunidades incumplidoras. Y fijese lo que dice Monago, en Extremadura. Dice que si al final hay desigualdad en el trato del déficit se centrará exclusivamente en su economía y en su estrategia. Vaya órdago el de Extremadura, muy parecido al de aquí del Sr. Diego; exactamente igual.

Y qué decir de Cataluña, que ya se han reunido por tres veces. Por tres veces, se ha reunido el Consejero catalán con el Sr. Montoro. Y usted, la semana pasada, se echaba las manos a la cabeza con el tema de la financiación y Cataluña. Pues fijese, ahora la veo yo muy callada con las tres reuniones que llevan ya celebradas, para vete tú a saber qué.

Ya le digo, aquí no sabemos nada y sus respuestas son tan vagas que valen para un roto y para un descosido. Ustedes, después las puede adaptar a lo uno, a lo otro, al sí, a no, al ya se sabe cómo.

Hace un par de semanas ya se produjo la primera reunión de ese comité de trabajo, en el que las Comunidades presentaban sus propuestas para el tema del déficit asimétrico, de la diferenciación de déficit. Y nada sabemos de las propuestas que ha llevado Cantabria, o el representante de Cantabria allí, tibieza absoluta. Lo suyo ya no es que no sea transparencia, es que no son ni traslúcidos; ni traslúcidos son ustedes.

Según un informe que ha elaborado el Gobierno de Extremadura, que ese sí le ha elaborado, pues analiza la estimación de diferencia de financiación entre cumplir el 0,7 ó la ampliación al 1,2. ¿Y sabe lo que calcula para Cantabria? Ha hecho los cálculos, ha debido usted contarle cómo hacerlo. Ha dicho que para Cantabria supondrá más o menos: 31,3 millones de euros más que la situación actual al 0,7. Ha hecho el cálculo ese de la regla de tres estupidamente.

Y ese dinero tendría que dedicarse, en nuestra opinión, tendría que dedicarse a inversión productiva. A conseguir que bajen las cifras dramáticas del paro. Pero tampoco en eso sabemos a qué va a ir. Es que no sabemos nada de nada. Porque sería importante que ustedes dijeran: vamos a utilizarlo en proyectos fundamentales para el futuro y el desarrollo de la región que ustedes han archivado con mucho cuidado en la "p", de papelera.

Pero es que hay que tener una prevención muy seria. Y es que si finalmente el déficit no es igual para todas las Comunidades; por ejemplo algunas de ellas incumplidoras, se amplían al 1,5 como se está diciendo por ahí en algunas Comunidades, no aquí. Pues eso supondría que las demás tendríamos que compensarlo y no llegaríamos nada más que al 0,94. Y eso supondría una pérdida de dinero, pérdida de recursos para Cantabria.

Por tanto, el déficit asimétrico no es inocente. Y desde luego perjudicaría seriamente a Cantabria.

Por eso la postura de nuestro Gobierno, en opinión del Grupo Regionalista, debiera ser no ceder ni un ápice de aquello que pueda mermar las posibilidades de Cantabria para recuperar la economía y el bienestar de nuestra región.

La hace muchísima gracia a la Sra. Consejera y me alegro porque va a ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera con muchísimo espíritu reivindicativo. Y seguro que va a ser capaz de transmitir esta alegría y este buen humor, estaría estupendo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada...

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: ...porque es muy triste lo que se va a decidir ahí, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que va a ser nada menos que los recursos con los que va a contar Cantabria durante este año.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente sonreía porque hacía un comentario con mi compañera, no se lo tome usted como nada personal, porque no era nada de este estilo.

La verdad es que sí, tenemos diferentes criterios porque hay cuestiones Sra. Diputada que lamentándolo mucho tengo que reconocer que se equivoca pues de cabo a rabo.



Pero es que decir que no hacemos público que en junio se va a flexibilizar el objetivo de déficit, cuando las reuniones del Consejo Europeo no las fija este Consejo de Gobierno, sino que las fija la Comisión Europea que decide cuando se reúne el Consejo Europeo y establece el orden del día donde se dice que se flexibilizan los objetivos del déficit, como verá Sra. diputada, no es competencia de este Gobierno. De hecho, lo que le sucede a los Consejeros de Economía y Hacienda, que muchas veces leemos la prensa y vemos cuando se producen estas reuniones. En la página web de la Unión Europea lo puede usted encontrar.

En cuanto a la retórica de su pregunta no he comprendido realmente pues la sutileza de lo suyo, porque si usted me pregunta por el impacto económico de la flexibilización del objetivo de déficit, entiendo que me está preguntando por la cuantía que puede suponer la flexibilización de ese objetivo al 1,2 por ciento, sobre el cual ya le he calculado el porcentaje.

Y además es que hemos tenido un pequeño problema. Yo a veces, cuando está hablando alguna persona que debate conmigo, a veces suelo tener el descuido de quizás hablar con algún compañero. A usted cuando yo le he contestado a las preguntas, estaba hablando con su compañero, que es perfectamente lícito y le voy a leer algo que usted podrá leer en la intervención que he realizado anteriormente, donde le he aclarado la postura de Cantabria, se lo voy a volver a releer.

Cantabria defiende un déficit simétrico para el conjunto de las Comunidades Autónomas, porque consideramos que es el mejor aval para garantizar su cumplimiento y en todo caso, que haya un criterio idéntico y un objetivo idéntico de déficit primario, que es básicamente lo que hace Extremadura. Pero ya se lo he dicho en la primera intervención, ya se lo he dicho en la primera intervención y es la postura que ha hecho oficial el Presidente del Gobierno de Cantabria.

Y desgraciadamente cuando lo ha dicho, lo ha hecho público y yo creo que los ciudadanos somos conscientes de cuál es la postura de Cantabria. Que usted no lo sepa, pues es volitivo saber las declaraciones en las ruedas de prensa que hacen los miembros del Gobierno de Cantabria, pero bueno, ya estoy aquí yo para aclarárselo.

En cuanto a que ha habido varias reuniones entre el Gobierno de la nación y Cataluña. Efectivamente, pero que yo sepa, no hay ningún acuerdo y reuniones sí que hubo para establecer el sistema de financiación autonómica y nadie dijo ni mu y cuando se modificó el sistema de financiación autonómica, con su complacencia para todas las Comunidades Autónomas y para beneficiar exclusivamente a una de ellas, que era Cataluña; tampoco les vi con ámbito reivindicativo.

Nosotros efectivamente lo manifestamos en su día y desde luego el Partido Popular votó en contra del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que hay ahora mismo vigente. Ése que luego dicen ustedes que nos quita los incrementos impositivos y que se los queda el Estado y me echa la culpa a mí, cuando ustedes votaron a favor y apoyaron ese sistema de financiación autonómica, que tanto perjudica a Comunidades como la nuestra, como Cantabria, que solo pondera el criterio que más falta nos hace, que es el de la dispersión en un 0,6 por ciento del cien por cien. Y donde la población que favorece a Comunidades Autónomas como Andalucía, que me apuntaba muy bien un compañero del Partido Socialista y Cataluña, son los criterios que mejor van a funcionar para las Comunidades que más financiación van a recibir en los años siguientes y por desgracia no es la nuestra.

En cuanto al reparto del objetivo de déficit, se lo he dicho, Sra. diputada, no es el reparto que quiera esta Consejera, es el reparto que dice la ley. Es que el déficit lo mismo que la financiación de determinadas partidas, es para financiar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y no es financiación afectada, no es una financiación como recibo una subvención y lo dedico a hacer exactamente la finalidad por la que recibo esa subvención. Sino que el déficit del presupuesto, salvo en determinadas ocasiones que no se habla de este tema, que en algunas ocasiones el déficit se permitía para poder hacer inversiones, que no es el caso porque es déficit general, sirve para financiar el común de los presupuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): ...y como y decía en mi intervención de la semana pasada, finalmente servirá para educación y sanidad, que es el mayor porcentaje que reciben los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, muchas gracias, Sra. Consejera.